



MEMORANDO

PARA Ing. María Teresa Palominos, Esp. I.A.
JEFE DPTO. CALIDAD Y CONTROL AMBIENTAL

DE Ing. Víctor Hugo Molina Ch.
ASESOR TÉCNICO GESTIÓN AMBIENTAL
Blgo. Julio Bravo Bastidas
MONITOREADOR AMBIENTAL

ASUNTO ECUACOTTON S.A.: Estudio de Impacto Ambiental Expost DEFINITIVO
(incluye resultados del Proceso de Participación Social)
Dirección: Km. 16,5 Vía a Daule (calle principal),
Representante: Ing. Carlos Llivisaca, Jefe de Planta
Consultor: Ing. Mariano Montaña Armijos
Proceso de Licenciamiento Ambiental

En atención a la comunicación s/n recibida en la Dirección de Medio Ambiente el 16 de marzo del 2010, suscrita por el Ing. Carlos Llivisaca Jefe de Planta de la empresa ECUACOTTON, mediante la cual remitió el Estudio de Impacto Ambiental Expost Definitivo (incluye resultados del Proceso de Participación Social) de la referida empresa; al respecto, informamos lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

- Dentro del proceso de licenciamiento ambiental de las actividades productivas de la empresa ECUACOTTON S.A. (Hilado, Tejido y Acabado Textil), mediante oficio **DMA-2009-2744 del 31 de diciembre 31 del 2009**, la Dirección de Medio Ambiente aprobó los Términos de Referencia para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Expost de la referida empresa y se recomendó, presentar el borrador de dicho estudio con la finalidad de desarrollar el Proceso de Participación Social, como requerimiento previo a su aprobación, al respecto, mediante oficio **DMA-2010-417 del 26 de febrero 26 del 2010**, esta Dirección Municipal aprobó los mecanismos para cumplir con el mencionado Proceso de Participación Social, de conformidad a los dispuesto en el Decreto Ejecutivo 1040 y el Acuerdo Ministerial No. 106.
- Posteriormente, se presenta el Estudio de Impacto Ambiental Expost Definitivo, considerando los resultados del Proceso de Participación Social, para su aprobación, el mismo que es objeto del presente informe.

2. INFORME

- 2.1. La empresa ECUACOTTON S.A., se dedica al Hilado, Tejido y Acabado (tinturado) Textil, en un predio ubicado en el Km. 16,5 Vía a Daule, de la ciudad de Guayaquil.
- 2.2. El Estudio de Impacto Ambiental Expost de las actividades de ECUACOTTON S.A. ha sido estructurado conforme a las directrices que establece esta Dirección Municipal, evaluando los aspectos e impactos ambientales generados durante los procesos productivos, estableciendo una revisión del cumplimiento de Normas Ambientales
- 2.3. Se presenta un Plan de Manejo Ambiental ajustado a un periodo de 12 meses, proponiendo medidas ambientales a través de Programas de Educación y Capacitación Ambiental; Programa de Seguridad Industrial y Salud ocupacional; Programa de Recolección, Tratamiento y Disposición de Residuos, Programa de Prevención y Mitigación de Impactos, Programa de Control y Seguimiento Ambiental, cuyo presupuesto total es de USD \$ 45.018,00
- 2.4. Dentro de los anexos del documento presentado, se presenta:
 - Resultados de monitoreo de calidad de aire: Ruido (Interno y ambiente), Material Particulado (polvo) PM_{2.5} y PM₁₀, y gases (CO, NO_x y SO₂).
 - Planos Hidro-sanitarios (sistemas de agua potable, aguas lluvias, aguas residuales domésticas e industriales).
 - Plano de Sistema de Seguridad (ubicación de hidrantes y extintores).
 - Informe de Análisis de Laboratorio del efluente industrial.

16/2



Muy Ilustre
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

DMA-CA-2010-465

Mayo 18 del 2010

- Hojas de Seguridad (MSDS) de los productos químicos utilizados en sus procesos.
- 2.5. La Dirección de Medio Ambiente mediante oficio DMA-2010-417 del 26 de febrero del 2010, en coordinación directa con los representantes de ECUACOTTON S.A., aprobó los mecanismos para cumplir con el Proceso de Participación Social, de conformidad a los dispuesto en "Reglamento de Aplicación de los Mecanismos de Participación Social establecidos en la Ley de Gestión Ambiental" (Decreto 1040, R. O. 332 del 8 de mayo del 2008) y el Acuerdo Ministerial No. 106; al respecto, se adjunta los resultados del mencionado proceso el cual es sustentado a través de:
- a) Informe de Acta de Cierre de la Audiencia Pública, (Sistematización) suscrito por representantes de Ecuacotton S.A., el Consultor Responsable de la elaboración y exposición del Estudio ambiental, representante de la Autoridad Ambiental, firma en representación de la Comunidad y de otras empresas del área de influencia, a través del cual se describe en detalle el desarrollo del evento.
 - b) Recorte periodístico (Diario El Telégrafo del 25 de febrero del 2010) sobre la convocatoria a la ciudadanía en general, invitando a la presentación pública del Estudio de Impacto Ambiental Expost de ECUACOTTON, evento que se llevó a cabo el 5 de marzo del 2010 a las 15h00 en el Auditorio de la Planta de Ecuacotton S.A.
 - c) Registro de la página WEB donde estuvo disponible el EsIA Expost.
 - d) Formatos de registro del Acta de apertura y Cierre del Punto de Información Pública.
 - e) Registro de visitantes al Centro de Información Pública.
 - f) Registro de asistentes a la Audiencia Pública.
 - g) Registro fotográfico.
- 2.6. De otra parte, personal técnico de la Dirección de Medio Ambiente realizó una inspección el 4 de mayo del 2010 a las instalaciones de ECUACOTTON S.A., contando con la atención del Ing. Carlos Livisaca, Jefe de Planta, quien proporcionó la información requerida, pudiendo verificar lo siguiente:
- Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales Industriales, donde cuentan con lechos de secado de los lodos, al respecto se verificó el almacenamiento en sacos de lodos secos de la PTARI, que según lo indicado por el Ing. Livisaca no se ha decidido cual será su disposición final.
 - El área de almacenamiento de combustible ha sido mejorada, considerando las condiciones en que se encontraba (derrames) durante una inspección realizada en febrero del 2009.
 - Las áreas internas cuentan con la debida señalización y equipos de control de incendios (extintores).
 - Los operadores utilizaban sus equipos de protección personal.

3. CONCLUSIONES

- 3.1. El Estudio de Impacto Ambiental Expost (año 2009) de las actividades de la empresa ECUACOTTON S.A., en su contexto general cumple con los lineamientos y requerimientos técnicos exigidos por la Dirección de Medio Ambiente, en consecuencia, se estima pertinente aprobar el mencionado documento, quedando de exclusiva responsabilidad de sus representantes el cumplimiento estricto del Plan de Manejo Ambiental aprobado.
- 3.2. Los representantes de la empresa ECUACOTTON S.A., cumplieron con el Proceso de Participación Social del Estudio de Impacto Ambiental Expost, conforme lo dispuesto en el "Reglamento de Aplicación de los Mecanismos de Participación Social establecidos en la Ley de Gestión Ambiental" (Decreto Ejecutivo 1040, R. O. No. 332 del 8 de mayo del 2008) y en apego a lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial No. 106, por lo que se expresa conformidad con los resultados de dicho proceso.

4. RECOMENDACIONES

- 4.1 Por lo expuesto, se recomienda que la Comisaría Segunda Municipal, **notifique** al representante legal del ECUACOTTON S.A., para que suscriba un Acta de Compromiso, mediante el cual se obligue a:



**Muy Ilustre
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL**

DMA-CA-2010-465
Mayo 18 del 2010

- 4.1.1 Cumplir estricta y oportunamente con el Plan de Manejo Ambiental contenido en el Estudio de Impacto Ambiental Expost de las actividades de Ecuacotton S.A. aprobado por esta Dirección Municipal.
- 4.1.2 Obtener la Licencia Ambiental por las actividades de hilado, tejido y acabado textil.
- 4.2 De otra parte, se recomienda oficiar al Sr. Alcalde, para que autorice a la Dirección Municipal de Medio Ambiente, la emisión de la Licencia Ambiental de las actividades productivas de la empresa ECUACOTTON S.A., conforme lo señala la "Ordenanza que Establece los Requisitos y Procedimientos para el Otorgamiento de las Licencias Ambientales a las entidades del Sector Público y Privado que efectúen Obras y/o Desarrollen Proyectos de Inversión Públicos o Privados dentro del cantón Guayaquil"; por lo cual, sus representantes deberán remitir a la Dirección de Medio Ambiente lo siguiente:
- Copia del Nombramiento del Representante legal (debidamente inscrito y vigente)
 - Copia de Cédula de Identidad del representante legal de la compañía.
 - Copia del Registro Único de Contribuyentes.
 - Copia de la Escritura de Constitución y Estatutos Sociales de la compañía.
 - Copia del Cronograma Valorado del Plan de Manejo Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental Expost, aprobado por la Dirección de Medio Ambiente.
 - Informe del Avalúo Comercial a Valor de Reposición de las instalaciones de la empresa ECUACOTTON S.A. realizado por un perito evaluador calificado y autorizado por la Superintendencia de Compañías.
 - Entregar una Garantía de Fiel Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, correspondiente al 100% del costo total del Plan de Manejo Ambiental aprobado. (Carta de Garantía Bancaria, Póliza de Seguro, etc)

Al respecto, en caso de presentarse una Póliza de Seguro por concepto de garantía a favor de la M. I. Municipalidad de Guayaquil, el formato del documento deberá contener los siguientes datos generales:

El Objeto de la póliza deberá indicar:

"PARA GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EXPOST DE LA EMPRESA ECUACOTTON S.A., APROBADO POR LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE DE LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL"

- La Compañía de Seguros indique en la Póliza que está domiciliada en la ciudad de Guayaquil
- La Compañía de Seguros deberá estar habilitada para funcionar en el país
- Establecer el monto de la póliza (US \$ 45.018,00)
- Periodo de vigencia: Un año

COMO CONDICIONES PARTICULARES DEBE INDICAR LO SIGUIENTE:

- "Para garantizar y hacerse efectivo el pago de esta Póliza, bastará la presentación a la compañía de Seguros de una Resolución suscrita por el Alcalde de la M. I. Municipalidad de Guayaquil que defina el incumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental Expost de ECUACOTTON S.A.
- "Esta póliza no se rige por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública."
- "La Póliza podrá ser renovada a petición de cualquiera de las partes".
- "Incondicional, irrevocable y de cobro inmediato

BENEFICIARIO

- Razón Social: M. I. Municipalidad de Guayaquil
- RUC de la M. I. Municipalidad de Guayaquil: 0960000220001
- Dirección de la M. I. Municipalidad de Guayaquil: Pichincha No. 605 y Clemente Ballén



**Muy Ilustre
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL**

DMA-CA-2010-465
Mayo 18 del 2010

- g) Finalmente, el pago de la Tasa por Servicio de Medio Ambiente por concepto de revisión del Estudio Ambiental (USA \$ 200,00)

Cabe indicar que, las condiciones generales con las que se emiten las Pólizas de Seguros contradicen de alguna manera a éstas por lo que, una vez emitida deberá ser revisada por esta Dirección Municipal, pudiendo ser observada.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes *LR*

Atentamente

Ing. Víctor Hugo Molina Ch.
JEFE DE GESTIÓN AMBIENTAL
Archivo/2010

Blgo. Julio Bravo Bastidas
MONITOREADOR AMBIENTAL

19 de mayo del 2010: Pase a conocimiento del Director el presente informe, el mismo que ha sido revisado por esta Jefatura.

Atentamente

Ing. María Teresa Palominos R., Esp. I.A.
Jefe Dpto. Calidad y Control Ambiental